

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1157 /
APRUEBA COMISION RECEPTORA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA 07 de Julio de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1004 de fecha 03.07.08, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas , para el llamado a Licitación Privada “Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”.

El Decreto Alcaldicio N° 1103 de fecha 24.07.08, que autoriza licitación ID 3662-21-A108 y adjudica licitación privada denominada “Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”, al Sr. José Clemente Caviedes Arenas, RUT 76.433.640-2, por un monto total de \$ 21.829.589 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 13.08.08, que aprueba contrato de fecha 06.08.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Clemente Caviedes Arenas.

El Decreto Alcaldicio N° 1668 de fecha 22.10.08, que autoriza ampliación de plazo en 21 días corridos, al contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, para la ejecución de la obra denominada “Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”, a contar del 21.10.08 hasta el 10 11.08, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 090 de fecha 23.01.09 que aprueba Estado de Pago N° 1 del proyecto denominado “Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”, ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas , RUT 76.433.640-2, correspondiente a un 25 % de avance de la obra, equivalente a la suma de \$ 4.455.289 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 02.02.09 que modifica Decreto Alcaldicio N° 090 de fecha 23.01.09 en lo siguiente : Apruébese Estado de Pago N° 1 del Proyecto denominado “Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”, ejecutada por el Contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, RUT 76.433.640-2, correspondiendo a un 22,21 % de Avance de la Obra, equivalente a la suma de \$ 4.847.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1136 de fecha 06.07.09 que modifica la documentación que respalda el Estado de Pago N° 1, correspondiente a la Obra “Construcción estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”, ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 02.02.09, reemplazando el formato N° 4 en lo siguiente:

En la partida 2.3.4. “Anclajes; fe liso SAE 1010 25 mm” se canceló un valor de \$ 1.107.240 (neto) siendo el valor correcto el 22,21 % de \$ 134.922 (neto)

Incluir desde la partida 2.5.2. a 2.8.3., ejecutadas en el momento que se presentó el estado de Pago N° 1

Con todo, el Estado de Pago N° 1 equivalente a la suma de \$ 4.847.999 iva incluido, no sufre variación.

El Memo N° 379 de fecha 07.07.09 , emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita de Acuerdo a las Bases Administrativas Generales, en el punto 10.1, designar mediante Decreto Alcaldicio la Comisión Receptora de Obras. Sugiere nombrar a los profesionales Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras y Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional de apoyo Departamento de Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE Comisión receptora de la Obra "Construcción estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, E.I.R.L., por un monto total de \$ 21.829.589 iva incluido, la que estará conformada por los siguientes profesionales:

- Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Mariela Bermúdez Quezada
- Karen Peña Burgoa

Director de Obras (s)
Apoyo Profesional Dirección de Obras
Profesional de apoyo Departamento de
Secpla

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE